

Personas mayores del Maule Sur

Se reunieron con autoridades para compartir en torno a una vejez más digna e inclusiva

En Longaví y Parral, los beneficiarios del Programa Vínculos recibieron además la certificación de su participación en la iniciativa de protección que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el Maule.

Como parte del fortalecimiento del Programa Vínculos en la región del Maule, esta mañana se realizaron encuentros de adultos mayores en las comunas de Longaví y Parral, donde sus beneficiarios pudieron compartir experiencias y dialogar directamente con la seremi de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Sandra Lastra, y los alcaldes de ambas comunas, Jaime

Briones y Patricio Ojeda, respectivamente.
 «Estas instancias permiten reforzar los vínculos comunitarios y reconocer el rol activo de las personas mayores en sus entornos», señaló la autoridad del MDSF, recalco que «el principal objetivo de este programa es lograr que las personas mayores cuenten con subsidios garantizados, que accedan de forma



preferente a prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y que estén integradas a la red comunitaria de protección social».

Un programa cercano y personalizado

Con una cobertura de mil 112 personas adultas mayores en el Maule, el Programa Vínculos brinda apoyo integral y especializado a personas mayores desde los 65 años, gracias a un monitor comunitario que las acompaña durante 24 meses. Esta asistencia se realiza mediante sesiones individuales en sus domicilios y encuentros grupales, abordando diversas áreas como: autonomía, acceso y vinculación a redes, salud, vivienda y entorno, seguridad social, entre las principales.

El proceso para ser parte del Programa se inicia con un diagnóstico que identifica capacidades, necesidades y recursos de cada persona, para luego implementar una intervención psicosocial y socio-ocupacional ajustada a su realidad. Además, el programa garantiza el acceso a servicios, prestaciones y transferencias monetarias, según lo estipulado por la normativa vigente (Ley N.º

20.595). Invitación directa a participar

A diferencia de otros programas, Vínculos no requiere postulación. Las personas mayores que cumplen con los criterios son invitadas directamente a

participar por un profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia o por un monitor comunitario de su respectiva municipalidad, quien las contacta personalmente en sus domicilios.

